



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 4 de diciembre de 2017.

**Informe No. 108/017.**

**ASUNTO No. 29/2017: CULZEL S.A -RONALDO EMILIO STRAZZOLINI.HERNÁN  
GABRIEL PEPA FURFARO (FARMACIAS SAN ROQUE)-CONCENTRACIÓN  
ECONÓMICA.**

**1. ANTECEDENTES.**

Vienen las presentes actuaciones conforme pase fechado el día 23 de noviembre.

**2. ANÁLISIS.**

Con fecha 15 de noviembre de 2017, la Comisión dictó Resolución No. 125/017, donde se da vista del Informe No.101/017 a efectos de subsanar las observaciones realizadas.

Con fecha 22 de noviembre se presentan los Dres. Renato Guerrieri y Juan Manuel Mercant subsanando las observaciones formuladas.

En lo que refiere a aspectos jurídicos, observa esta asesora se ha cumplido con los requerimientos de la Resolución No.39/10.

Corresponde se deriven las presentes actuaciones al área económica.

**3. CONCLUSIONES.**

Atento a lo antedicho, corresponde se deriven estos obrados la área económica a efectos del análisis de la información aportada.